



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de
Gestión
Educativa Local
N° 04

Registro de
Patrimonio

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU 2007-2016"

COMAS, 08 ABR. 2016

OFICIO N° 3178 - 2016-UGEL.04/JADM/EP

SEÑORES(AS)

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° _____

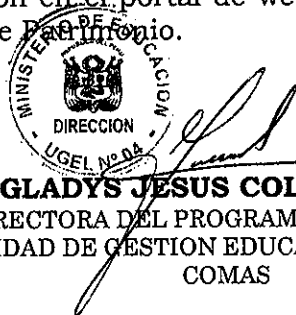
PRESENTE;

ASUNTO: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OMISAS Y/O OBSERVADOS EN
LA PRESENTACION DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES -
PERIODO 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez informarle que en atención a la Directiva N° 0023-2013-UGEL N°04-JAGA-OCF Procedimiento para el Inventario Físico de los Bienes Muebles, de la Unidad de Gestión Educativa Local 04 e Instituciones Educativas Públicas aprobada mediante Resolución Directoral N° 04993, de fecha 09 de Agosto 2013.

A la fecha hemos comprobado que la Institución Educativa que usted representa, se encuentra en condición de omiso en la presentación del inventario Físico de Bienes patrimoniales - Periodo 2015. Cuyo hecho sería considerado como falta administrativa funcional, por tanto estaría sujeto al proceso administrativo disciplinario.

En tal sentido; lo exhortamos a usted, en su condición de representante legal y responsable de la Institución Educativa que dirige, a regularizar la entrega del Inventario Físico, en un plazo máximo de (05) días hábiles después de su publicación en el portal de web de la ugel.04 previa verificación y visto bueno del Equipo de Patrimonio.



LIC. GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL. 04
COMAS



ROGM/JADM
CAQG/RES.PAT

